

Consejo de Ministros: Con carácter retroactivo desde primero de mayo

25.600 pesetas al mes, nuevo salario mínimo

El Consejo de Ministros aprobó ayer, entre otras disposiciones, elevar el salario mínimo interprofesional a 854 pesetas diarias (25.620 pesetas al mes); sacó adelante una serie de decretos y modificaciones de normas legales a raíz de la firma del acuerdo nacional sobre el empleo, y, en otro orden de cosas, concedió indulto a Eleuterio Sánchez.

Madrid — El Consejo aprobó una serie de modificaciones y revisiones de diversas normas legales en cumplimiento de los asumidos en el acuerdo nacional sobre empleo. Asimismo, dio el visto bueno a cuatro decretos sobre los siguientes temas:

— Inspección y recaudación de la Seguridad Social, reforzando el sistema recaudatorio vigente.

— Real decreto sobre control de empleo, por el que se instrumentan funcionalmente una serie de medidas encaminadas a combatir el fraude en la percepción de las prestaciones de desempleo.

— Transferencias de las funciones y servicios derivados de la prestación de desempleo al establecer la forma en el INEM los asumirá.

— Se establecen programas de empleo para trabajadores minusválidos.

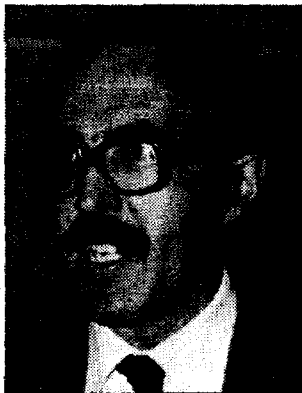
Salarios

También derivado del acuerdo nacional sobre el empleo, el ministro de Economía y Comercio informó sobre las modificaciones en el borrador de los Presupuestos, que se centran fundamentalmente en fijar un incremento del 9 por 100 en los salarios de los funcionarios en 1982, aportación de 300.000 millones de pesetas por el Estado a la Seguridad Social para que disminuyan las cargas a las empresas, ampliación de la cobertura de desempleo e inversión pública de 825.000 millones en 1982.

Por otro lado, a propuesta del ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, el salario mínimo interprofesional pasa de 759 pesetas diarias a 854, con carácter retroactivo al 1 de mayo. Preguntado García Díez



Jesús Sancho Rof, ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.



Juan Antonio García Díez, ministro de Economía y Comercio.

■ **García Díez: «Es positivo que haya discrepancias entre los banqueros»**

sobre la causa en el retraso del fallo del concurso de la Banca López Quesada, manifestó que las ofertas son muy complicadas y su análisis delicado. En cuanto a las discrepancias entre los banqueros por los métodos a aplicar para solucionar las crisis bancarias, contestó que «en una economía libre es lógico que haya discrepancias dentro de un sector». No obstante, calificó de positivas estas discrepancias si es que existen.

«El Lute»

El Consejo dio el indulto a Eleuterio Sánchez, alias «El Lute», a propuesta de la Sala II del Tribunal Supremo, una vez oído el ministerio fiscal y con el informe favorable de las autoridades penitenciarias. Uno de los párrafos de este informe dice textualmente: «El cambio de Eleuterio Sánchez parece tan firme y tan sólido

que se considera irreversible.» También fue indultado Luis Otero.

En cuanto a la muerte de un miembro del GRAPO en La Paz, tras permanecer ochenta y seis días en huelga de hambre, el secretario de Estado para la Información dijo que el Gobierno no había tenido tiempo de valorarla ya que el óbito se produjo al cierre del Consejo.

El pasado 8 de junio, el huelguista fue trasladado a la UVI de La Paz a petición del ministro de Justicia. Tras una ligera mejoría su situación se complicó con una bronconeumonía.

Toledo

Sobre la no asistencia del ministro de Justicia a la procesión del Corpus en Toledo, Aguirre Borrel dijo que ni el cardenal invitó al ministro ni el ministro pidió ser invitado y negó que hubiera habido ningún tipo de negociación con anterioridad a la festividad para que asistiera el ministro.

El Consejo aprobó también expedientes de gasto para adquirir diversos materiales para la Guardia Civil y Policía, el reglamento por el que se regula el procedimiento de selección y nombramiento de los directores de los Centros Escolares Públicos, la remisión a las Cortes del proyecto de ley de infracciones en materia de pesca, la campaña de regulación de carnes y el proyecto de ley de Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico Español.

Secretario de Estado para la Seguridad Social: José Antonio Sánchez Velayos. Varios ascensos en el generalato. Rectores de las Universidades de Barcelona y Córdoba.